

BAQUEDANO, 14 FEB 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

0253

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 018 de fecha 18 de Enero del año 2010 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Hugo Alfaro Morales RUT 09.047.576-2, para ejercer funciones de Encargado Experto en Computación en el Área Traspasada de Educación.
2. D.F.L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos N° 56 y N° 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de ½ día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de don Hugo Alfaro Morales RUT 09.047.576-2, para el día 15 de Febrero del año 2011.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE ½ día (en la mañana) de permiso administrativo con goce de remuneraciones a don Hugo Alfaro Morales RUT 09.047.576-2, Encargado Experto en Computación de el Área Traspasada de Educación, para el día 15 de Febrero del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/cfm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Archivo
- Control
- Educación